



EXHORTACION PASTORAL VIVIR EN LA ESPERANZA

1. Los arzobispos y obispos reunidos en la XXXIV Asamblea Extraordinaria Plenaria para celebrar la clausura del Concilio Plenario de Venezuela, sentimos la necesidad de reafirmar nuestra vocación de constructores del Reino de Dios, pues somos gente de esperanza. Basados en ella, volvemos a llamar la atención sobre algunos elementos presentes hoy en nuestra sociedad, que hemos de iluminar con la luz del Señor Jesús y que, a la vez, nos deben animar a un mayor compromiso, en solidaridad y fraternidad, para continuar edificando el Reino de Dios.

El Evangelio de la Vida

2. Estamos llamados a anunciar el Evangelio de la Vida, el mayor regalo que nos ha dado Dios. Desde esta perspectiva, reafirmamos la centralidad de la persona humana y su dignidad inalienable. De aquí nace el derecho fundamental a la vida, fuente de todos los otros derechos humanos.
3. Lamentablemente no faltan aquellos que promueven una anti-cultura de la muerte, fruto del egoísmo y de un relativismo moral que desprecian el sentido de la vida y su dignidad. Expresiones de ello son el aborto, los asesinatos, el secuestro, el sicariato, la extorsión, las situaciones de violencia en las cárceles. Un ejemplo deplorable de este clima de inseguridad y de irrespeto a la vida es la reciente masacre de La Paragua en el Edo. Bolívar, que debe ser debidamente aclarada a fin de que se establezcan las responsabilidades y se evite la impunidad.
4. Hay grupos delictivos de diverso signo que están haciendo de la violencia, el sicariato y los secuestros su modo de vida. De igual manera, crece la presencia del narcotráfico que, con su comercio de muerte, está destruyendo las mentes y las vidas de tantos hombres y mujeres de nuestra sociedad. Desafortunadamente, también los medios de comunicación audiovisual se han olvidado, en muchos casos, de su compromiso integral con la sociedad y continúan transmitiendo programas con bajo contenido moral, violencia y pornografía.
5. La defensa de la vida es responsabilidad de todos. Las autoridades tienen el ineludible deber de velar por la seguridad de los ciudadanos. Pero es también un asunto en el que los diversos factores de la sociedad han de participar. En la medida en que se defiende y proclame la dignidad de la vida humana, en esa misma medida se estará construyendo una sociedad donde los valores morales hagan resplandecer la importancia de la persona.

Educación para la dignidad

6. Sin olvidar que la familia, santuario de la vida, es la primera escuela donde se aprende a respetar su dignidad, es la educación el ámbito en el que toda sociedad encuentra los medios necesarios para reforzar la centralidad de la persona humana, y, con sus diversas modalidades y etapas, elevar su dignidad.
7. Durante la Asamblea de la CEV de julio de 2.006 enviamos una exhortación en la que nos referimos, entre otros temas, a la problemática relativa a la educación, motivados por la elaboración, dentro de la Asamblea Nacional, de un nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE). En esa misma oportunidad juzgamos conveniente dirigirnos al Presidente de la República por medio de una carta privada en la que hemos expresado nuestra preocupación sobre algunos aspectos del mismo tema. En especial expresamos nuestras inquietudes con relación a la orientación de la educación, a los agentes educativos y a la enseñanza religiosa en las escuelas.
8. En los últimos meses se han producido numerosas intervenciones de diferentes voceros del Gobierno en las que han declarado su decisión de imprimirle al sistema educativo una orientación ideológica al servicio de una parcialidad política determinada.
9. “En nuestras contactos pastorales con gente muy diversa y de diferentes preferencias políticas, comprobamos la convicción generalizada de que en la educación se juega el futuro del país, y también de que no puede ser impuesta ninguna orientación sin tomar en cuenta el parecer y los intereses de todos los sectores del mismo” (Carta al Presidente).
10. Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, “la educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática...” (CRBV 102). La Constitución descarta una educación ideologizada e ideologizante y “plantea una educación abierta, en base a un pluralismo educativo, que responda a la esencia de todo el proceso educativo, que consiste en suscitar el crecimiento integral de la persona, de sus cualidades y valores para actuar con libertad. La educación no debe estar al servicio de un proyecto partidista, fuere el que fuere, ni ser instrumento de adoctrinamiento político. Está al servicio primario del ser humano y debe respetar todas las corrientes de pensamiento que no entren en contradicción con los preceptos constitucionales” (Carta al Presidente).
11. Nuestro gran reto es el logro de “una educación de calidad para todos. El fortalecimiento de la formación en valores, en la solidaridad y responsabilidad ciudadana y para la capacidad productiva, hoy más necesarios que nunca, conducirá a cada venezolano a una vida orientada por la ética y a la superación de la pobreza. No olvidemos que formar al ciudadano del mañana en valores éticos y principios morales pasa por la religión, como

lo afirmó el Libertador: “Moral y luces son nuestras primeras necesidades”; y “la moral sin la religión carece de fundamento” (ib.).

Las elecciones de diciembre

12. El próximo 3 de diciembre los venezolanos tendremos la oportunidad singular de elegir un presidente para el próximo período constitucional. Este acto electoral se presenta como un momento particular para reafirmar nuestra vocación democrática que garantice la participación de todos en la construcción de una sociedad pluralista, donde la justicia, la libertad, la paz, la reconciliación, el diálogo, la tolerancia y la defensa de la vida se hagan sentir sin exclusiones ni condicionamientos.
13. Es importante que todos participen en las elecciones con su voto, que debe ser libre, secreto y en conciencia. Como lo hemos señalado en anteriores ocasiones, el Consejo Nacional Electoral debe promover cuanto facilite la participación de todos los ciudadanos, así como garantizar la transparencia del proceso electoral, de acuerdo a lo establecido por las leyes y las recomendaciones de los diversos sectores e instituciones de la sociedad civil, a fin de que los resultados puedan ser aceptados sin ninguna duda por todos.
14. La campaña electoral debe ser de altura, en un ambiente de respeto y tolerancia. Los candidatos deben plantear soluciones viables a los problemas de la gente, mediante propuestas realistas alejadas de toda demagogia. Sólo así se podrá fortalecer la inclinación por la democracia que caracteriza a los venezolanos, que no quieren un sistema totalitario o excluyente. Las elecciones significan una opción por una democracia que acoge a todos y favorece el diálogo en la pluralidad, que resuelve conflictos y busca soluciones a los problemas con el concurso de todos, que se reconocen, aunque piensen diversamente, como conciudadanos y no como enemigos.

Animados en la esperanza

15. Animados en la esperanza que nos viene del Señor, todos podemos brindar una seria contribución para llenar nuestra patria de los principios del Evangelio. El Concilio Plenario de Venezuela, cuya clausura estamos celebrando, nos da la oportunidad de contagiar la fuerza renovadora del Espíritu Santo, Señor y Dador de Vida. Con su gracia podremos anunciar y defender el Evangelio de la Vida y consolidar el compromiso para construir en Venezuela una sociedad que transparente los valores del reino de Dios. Que María de Coromoto, Madre y Discípula de Jesús, nos acompañe con su maternal protección.

Caracas, 6 de octubre de 2006.

Firman los Arzobispos y Obispos de Venezuela